

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39457 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería,

Anuncia: Que en el procedimiento número 360.05/2011 instado por Matadero de Aves Jova, S.A., con CIF A-04010435, domicilio en Paseo de Almería, 59, 2.º B (Almería) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en el lugar de su domicilio, por auto de fecha 26/09/2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación, debido a la imposibilidad de cumplir el convenio.
- 2.- El cese de los administradores de la sociedad concursada que serán sustituidos por la administración concursal, que se repone en su nombramiento.
- 3.- Queda disuelta la mercantil Matadero de Aves Jova, S.A.

Almería, 1 de octubre de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130056811-1